

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 358-2021

Los Olivos, 30 de julio de 2021

VISTOS: El Informe N° 161-2021-MDLO/GRRHH/EE y Memorandum N° 1362-2021-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 1183-2021/MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 161-2021-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: *“En base a lo antes señalado el suscrito remite la programación de descanso físico vacacional para los empleados de confianza sujetos al régimen especial de contratación administrativa de servicios, la misma que se adjunta en el anexo 1 del presente (...)”, fluyendo del Anexo 1 - la programación de vacaciones de la CPC Luisa Acero Condori quien se desempeña como Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, por el periodo de 15 días computados desde 02 de agosto de 2021 hasta el 09 de agosto de 2021 y desde el 23 de agosto de 2021 hasta el 30 de agosto de 2021;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 365-2019, de fecha 01 de abril de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la CPC Luisa Acero Condori, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2021, de fecha 02 de enero de 2021, se resolvió designar al Sr. Renzo Rojas Chumbimune como Subgerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad de Los Olivos;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Gerente (e) de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR la GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, al SR. RENZO ROJAS CHUMBIMUNE por 15 días computados desde 02 de agosto de 2021 hasta el 09 de agosto de 2021 y desde el 23 de agosto de 2021 hasta el 30 de agosto de 2021; con retención del su cargo titular de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS;** acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Matasquez de Swayne
REG. CAL 23850
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE